



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



18 de enero de 2022



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

España: Concluyen que quesos madurados durante un periodo superior a 60 días elaborados con leche cruda de cabra no garantiza la inocuidad en relación con la Tuberculosis..... 2

México: Conacyt emite las cuotas máximas de importación de glifosato para 2022 a las autoridades competentes. 3

Portugal: Rechazo de cacahuete importado de Estados Unidos de América debido a la detección de Aflatoxinas B1..... 4

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

 **España: Concluyen que quesos madurados durante un periodo superior a 60 días elaborados con leche cruda de cabra no garantiza la inocuidad en relación con la Tuberculosis.**



Imagen de uso libre, 2022

Recientemente, el Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), informó que la maduración durante un periodo superior a 60 días de los quesos elaborados con leche cruda de cabra u otras especies, que no muestran una reacción positiva a las pruebas de Tuberculosis, pero pertenecen a un rebaño donde se ha detectado la enfermedad, no garantiza la inocuidad de dichos quesos en relación con la

Tuberculosis.

La AESAN llegó a dicha determinación por diferentes fuentes de investigación que han determinado que la bacteria *Mycobacterium tuberculosis* es capaz de sobrevivir durante más de dos meses en diferentes tipos de quesos, por ejemplo, en el queso cheddar sobrevive 220 días, 305 días en queso tipo tilsit y 90 días en camembert, asimismo, se menciona que la supervivencia de la bacteria no sólo es en quesos sino también en leche contaminada y almacenada durante más de cuatro meses. Por lo cual concluyeron, que no se puede garantizar que la maduración superior a 60 días elimine la bacteria *M. tuberculosis*.

Finalmente, el comité científico menciona que a pesar de que la Tuberculosis en Europa es baja, ante la importancia de esta enfermedad a nivel mundial se aconseja la máxima precaución en el control de las principales fuentes de contagio, como la leche y productos lácteos no pasteurizados.

Referencia: Revista del Comité Científico de la AESAN. (17 de enero de 2022). Informe sobre la eficacia de la maduración superior a 60 días de los quesos de cabra y otras especies elaborados con leche cruda procedente de rebaños en los que se ha detectado la tuberculosis para garantizar su inocuidad. Recuperado de: https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/noticias_y_actualizaciones/noticias/2022/revista_CC_34.htm

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

México: Conacyt emite las cuotas máximas de importación de glifosato para 2022 a las autoridades competentes.



Imagen de uso libre, 2022

Recientemente, a través del portal del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**Conacyt**), se emitió el comunicado 278 donde se establecen las cuotas máximas para la importación de glifosato a nuestro país. Esto en atención al Decreto presidencial del 31 de diciembre de 2020 para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación del glifosato, y con el objetivo de contribuir al bienestar y al cuidado de

la salud del pueblo de México, así como del ambiente y del patrimonio biocultural.

En dicho comunicado, el Conacyt recomienda para 2022 una cuota máxima de 8, 263,088.5 kilogramos de glifosato formulado y de 628,615.50 kilogramos de glifosato grado técnico; aclarando que un litro de glifosato grado técnico es 2.67 veces más concentrado que un litro de glifosato formulado. Las cuotas máximas recomendadas por el Conacyt para este año equivalen a una disminución de 50 % con respecto a las cotas máximas de importación de glifosato recomendadas en 2021.

Finalmente, se menciona que en México existen alternativas en el manejo de arvense para distintos cultivos y escalas de producción, que no requieren uso de glifosato.

Referencia: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (17 de enero de 2022). El Conacyt recomendó a las autoridades competentes las cotas de importación de glifosato para 2022 en atención a Decreto presidencial. Recuperado de: <https://conacyt.mx/el-conacyt-recomendo-a-las-autoridades-competentes-las-cotas-de-importacion-de-glifosato-para-2022-en-atencion-a-decreto-presidencial/>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Portugal: Rechazo de cacahuate importado de Estados Unidos de América debido a la detección de Aflatoxinas B1.



Imagen representativa del producto afectado.
Créditos: <https://www.pexels.com/es/search?q=mani>

Recientemente, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF, por sus siglas en inglés), se notificó que las autoridades de Portugal rechazaron cacahuate importado de Estados Unidos de América (EUA) para el consumo humano debido a la detección de Aflatoxinas B1.

Este hecho ha sido calificado por el RASFF como grave.

De acuerdo con la notificación, se identificó la presencia de micotoxinas en concentraciones de 7,8 $\mu\text{g}/\text{kg}$ -ppb, en las muestras; cuando el límite máximo permitido es de 2.0 $\mu\text{g}/\text{kg}$ - ppb.

En un contexto nacional, de acuerdo con datos del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía, de enero a octubre de 2021, México no ha importado este tipo de productos de EUA.

Referencia: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF). (18 de enero de 2022). NOTIFICACIÓN 2022.0339 Aflatoxinas en maní de EE. UU. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/527105>